"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SECCCION: REGIDURIA DE HACIENDA OFICIO: 195/RHM/2022 ASUNTO.DERECHO DE PISO

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca, a 23 de Abril del 2022

C. LARA GONZÁLEZ CLAUDIA LILIANA CALLE: REFLEXIONES MZA:13 CASA:01 UINIDAD HABITACIONAL INFONAVIT MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS. PRESENTE Recibioriginal
Claudia Liliana Lasa Garrialer
05 Mayorrorr

En atención a la solicitud de revalidación por los servicios de administración de Mercados que proporciona el H. Ayuntamiento, formulada a la Regiduría de Hacienda de este H. Ayuntamiento; y una vez que cumplió con los requisitos que establece el **Reglamento vigente de Mercados Art.108** de la Ley de ingresos vigente para el Municipio de Santa Cruz Amilpas en sus **Art. 108.109,110** y demás relativos, por la prestación de servicios de Mercados que proporciona el H. Ayuntamiento por lo que autoriza el **DERECHO DE PISO**, por el año **2022**, de su local con el giro de:

"COCINA ECONÓMICA"

Dicho establecimiento se ubica en el **interior del mercado municipal "21 de marzo" local No.90** de la Unidad Habitacional del Infonavit Santa Cruz Amilpas, Centro Oax. y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- Este permiso vence el 31 de diciembre de 2022.
- Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2022, realizando el pago correspondiente.
- Se le autoriza un horario de venta de 07:00 horas a 22:00 horas de lunes a domingo.
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por la Autoridad Municipal.
- Debe de contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe de garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57 C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

E-MAIL: regiduriahacienda@municipiodesantacruzamilpas2224.com

1612494091

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



- Se le prohíbe utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.
- Debe tramitar su licencia sanitaria del manejo de alimentos, en el Departamento de Regulación sanitaria de la secretaria de Salud del Gobierno del Estado, ubicado en Calle Puerto Escondido #706 col. Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca.

Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de **CANCELACION DEFINITIVA** de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.CHRISTIAN BARUCH Santa Cr CASTELLANOS RODRIGUEZ AS PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA PEDRO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA

¡Un gobierno vecinal!